



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 412-2021-MPP/A

Puno, 24 de Agosto de 2021.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la institución Pachamama Radio cumple 18 años de vida institucional, difundiendo información, educación y entretenimiento a nivel de la población del altiplano puneño; renovando su compromiso de seguir trabajando por el desarrollo de la población, considerando los avances tecnológicos y las realidades mundiales que permitan reorientar su trabajo.

Que, la Municipalidad Provincial de Puno tiene como principio, el reconocimiento y respeto a las autoridades e instituciones que contribuyen en ejemplo y decididamente en el bienestar de nuestra Provincia, haciéndola cada vez más grande; en esta oportunidad corresponde el reconocimiento institucional a Pachamama Radio por sus 18 años de vida institucional.

En uso de las facultades conferidas por el artículo 194° de la Constitución Política del Estado y de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR nuestro saludo y felicitación a **PACHAMAMA RADIO “La Voz del Sur Andino”** por cumplir **18 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL**, y por su intermedio a su **Director Ejecutivo Dr. MAURICIO RODRIGUEZ RODRIGUEZ**, haciendo extensiva la presente al cuerpo de periodistas, comunicadores y personal administrativo de Pachamama Radio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR la distinción **“MEDALLA DE LA ORDEN CUNA DE LOS INCAS”**, a tan prestigiosa institución, en reconocimiento a la labor que desarrolla en beneficio de la población.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO


Abog. Martín Ticona Maquera
ALCALDE